



## COORDINACION DE HUMANIDADES

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE  
MEXICO

Sr. Lic. Daniel Cosío Villegas  
Guanajuato Núm. 125  
México 7, D. F.

La Universidad Nacional Autónoma de México desea conmemorar el Cincuentenario de la Constitución de 5 de Febrero de 1917, entre otros actos, con la publicación de un libro que comprenda un estudio, lo más completo posible, de sus antecedentes sociales, históricos, políticos, económicos y jurídicos, etc., así como un análisis de sus principios e instituciones.

A este fin, considera la Universidad que el primer paso debe consistir en la formación del temario para los trabajos. Una vez terminada esta primera etapa, se estudiará cuáles son las personas más indicadas para los diferentes temas.

En consecuencia, se ha tomado la decisión de consultar a un grupo de especialistas, a fin de que se sirvan darnos su opinión sobre los temas que debieran considerarse, tanto en el aspecto de antecedentes, como en el de análisis de los principios e instituciones.

Por las consideraciones que anteceden y tomando en cuenta sus relevantes méritos, me tomo la libertad, en nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, de solicitar su autorizada opinión sobre las siguientes cuestiones:

- 1o.- ¿Cuáles son los temas que considera deben ser objeto de estudio e inclusión en el libro?
- 2o.- ¿Cuál considera que debe ser la distribución de los mismos, a fin de articularlos en una obra de conjunto?
- 3o.- ¿Qué sugerencias estima conveniente hacer para el mejor resultado de los trabajos?

Estimamos conveniente que los trabajos queden terminados el día último de diciembre de este año, a fin de poder hacer la impresión en el año de 1966. Debe tomarse en consideración que el aniversario de la Constitución es el 5 de febrero de 1967; dado que la obra que se proyecta publicar, según todas las probabilidades, se compondría de varios volúmenes, es indispensable un tiempo suficiente para su publicación.



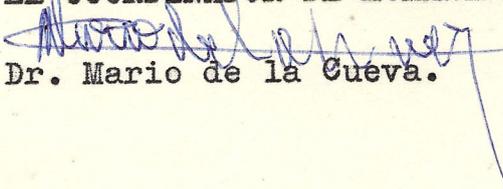
- 2 -

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE  
MEXICO

Por estas razones, me permito rogar a usted se sirva darnos su opinión a más tardar el día 27 del presente mes de febrero.

En nombre de la Universidad y en el mío propio, agradezco a usted la atención que se sirva prestar a esta súplica y aprovecho la oportunidad para suscribirme como siempre su afectísimo amigo y compañero.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Ciudad Universitaria, febrero 12 de 1965.  
EL COORDINADOR DE HUMANIDADES

  
Dr. Mario de la Cueva.

México, D.F., febrero 17, 1965.

Dr. Mario de la Cueva  
Coordinador de Humanidades  
Torre de la Rectoría  
Ciudad Universitaria  
México 20, D.F.

Mi querido Mario:

Como estoy en estos días liquidando cosas pendientes en vísperas de una ausencia larga de México, contesto inmediatamente su comunicación del 12 de febrero, llegada a mis manos ayer, relativa a los preparativos a la conmemoración de los primeros cincuenta años de la Constitución de 1917.

Como se lo anticipé a usted ayer en nuestra conversación, no pretendería nunca sugerir ningún plan general de publicaciones, sino que me limitaría a indicar dos o tres que me parecen de un interés sobresaliente.

Desde luego que me parecería esencialísimo el que una de esas publicaciones (me atrevería a decir que la principal de todas ellas) sería editar el texto original de la Constitución de 17, y en alguna forma que gráficamente no visualizo de momento, todas las reformas que la pobre ha sufrido en esos cincuenta años. Así el lector podría tener una imagen visual clara, sencilla, de lo que ha ocurrido con este texto en cincuenta años de vigencia. Claro que no se trataría de publicar el texto original y las reformas a secas, sino con explicaciones, que se pueden hacer para cada caso concreto de reformas, o en un prólogo presentar las vicisitudes mayores por las que ha pasado. Sé que Antonio Martínez Báez ha trabajado sobre este tema, y que incluso en sus cursos de doctorado lo ha explorado bastante.

El otro tema que se me ocurre (y es una vieja preocupación mía) es el de determinar con la mayor precisión posible la influencia de Rabasa en la redacción del nuevo texto constitucional. Como usted sabe mejor que yo, Rabasa fue un crítico furibundo de la Constitución de 1857; asimismo, un justificador, disimulado, pero no menos furibundo, del régimen dictatorial de Díaz, al cual, por supuesto, los revolucionarios veían como el más execrable de la historia independiente de México. Sin embargo, es indiscutible que la influencia de Rabasa fue muy grande. Yo pretendí persuadir a don Hilario Medina que escribiera sobre este tema porque era entonces uno de los pocos testigos oculares del proceso. Algo escribió, pero no todo lo que podría apetecerse.

La otra sugerión que quisiera presentar a su consideración sería la de encargar a una persona diligente y curiosa que pudiera presentar

un esquema biográfico, si no de todos y cada uno de los constituyentes, por lo menos de un buen número de ellos (no sólo los principales, por supuesto). Esto con el propósito de poder tener una idea sobre qué clase de gentes eran los constituyentes, qué instrucción tenían, de qué clase o grupos sociales procedían, qué experiencia pública habían tenido antes de ser constituyentes, etc., etc.

Eso es todo por ahora. Si algo más se me ocurriera, volvería a escribirle. Entre tanto, con un abrazo, siempre, suyo, amigo.

Daniel Cosío Villegas  
Apartado Postal M-2123  
México 1, D.F.

DCV/meh.-